

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8310

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.^a A. S./ce-30.938/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En E. T. 0736, «Cucurull».
Final de la misma: En E. T. 0726, «Promotora».
Término municipal a que afecta: Torelló.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,182 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—2.724-C.

8311

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.^a AS/ce-24.085/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: En línea que une línea Ripoll-Manlleu con línea de alimentación a E. T. «Portus».
Final de la misma: En E. T. 0506, «Serra D'En Jolis».
Términos municipales a que afecta: Torelló y Olost de Lluanés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,145 de tendido aéreo y 0,028 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio, de 54,6 y 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—2.725-C.

8312

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu,

Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.^a AS/ce-30.939/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: En E. T. 0740, «Tramontana».
Final de la misma: En E. T. 0736, «Cucurull».
Término municipal a que afecta: Torelló.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,354 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA, 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—2.726-C.

8313

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 276RSE/M. 74.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
Ampliación E. R. «Lérida» con un segundo banco 110/25 KV. de 15 MVA., en término municipal de Lérida.

Estación transformadora

Estación transformadora: E. R. «Lérida».
Emplazamiento: Sita junto C. H. «Lérida», en término municipal de Lérida.

Tipo: Intemperie.
Equipo 110 KV. (ampliación): Tres transformadores monofásicos de 15 MVA., 110/25 KV. Disyuntor 2.500 MVA.

Equipo 25 KV. (ampliación): Regulador de tensión de 20 MVA., 25/25 KV. Dos seccionadores trifásicos y un disyuntor 750 MVA. Transformadores de medida. Elementos de mando, señalización y protección.

Línea alimentadora: Doble a 110 KV. (A. 111 R. L.).
Línea salida: Siete líneas 25 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previo: los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.—2.859-C.

8314

RESOLUCION de 22 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Girona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el

establecimiento de una línea de A. T. y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. desplazamiento tramo línea a E. T. 386, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas características principales son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la antigua línea a estación transformadora 386.

Final de la misma: E. T. 386, «Manantial Serrat» (existente).

Término municipal: Arbucies.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,130.

Conductores: Tres de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Expediente: 1.556/80-A y 12.436.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.884-C.

8315

RESOLUCION de 22 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora 1.442, «Industrias Vela», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Estación transformadora 1.410, «Prosilsa».

Final de la misma: Estación transformadora 1.442, «Industrias Vela».

Término municipal: Sils.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Conductores: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.476/80-A y 13.522.

Estación transformadora

Tipo: Edificio de mampostería.

Transformador: Uno de 800 KVA. y relación 25/0,390-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.885-C.

8316

RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Calle Santo Domingo-Esproncada, en Badajoz.

Final: C. T. plaza Castelar, en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,10.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150).

Estación transformadora

Emplazamiento: Plaza Castelar, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 2 C. T. de 630 KVA. cada uno.

Relación de transformación: 20.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 2.422.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.768/10.387.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—1.450-14.

8317

RESOLUCION de 29 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y poste transformador y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a poste transformador 1.266, «Bosch», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a P. T. «Bruñola».

Final de la misma: P. T. 1.266, «Bosch».

Término municipal: Bescanó.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,405.

Conductores: Tres de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.135/80-A y 12 771.

Poste transformador

Tipo: Intemperie.

Transformador: Uno de 50 KVA. y relación 25.000/330 220 V.